

MÉDICO EN CASA

INTRODUCCIÓN

Medico En Casa, hace referencia a un programa de atención domiciliaria donde se atiende el paciente en su casa sin poner en riesgo la vida del paciente, bajo un modelo multidisciplinario brindando una solución a los problemas de salud de ciertos usuarios conservando siempre como mayor logro y objetivo la ganancia en términos de calidad de vida.

El programa se realiza como una estrategia de atención extra hospitalaria dentro de los lineamientos de Salud Pública, que permite brindar servicios de salud humanizada y oportuna a la población, representando una mejoría importante en la calidad de vida de los usuarios.

En el modelo de atención domiciliaria caben actividades de amplio espectro, desde la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, la realización de procedimientos, entrega de medicamentos, tomas de muestras de laboratorio, hasta la rehabilitación de quienes lo requieren, entre otras

Las actividades referentes a la atención domiciliaria cuenta con un marco legal definido de la siguiente manera:

- Resolución 3778 de agosto 30 de 2011
- Circular 155 del 29 de diciembre de 2011 de la Dirección Local de Salud de Itagüí
- Ley · 1438 de 2011 Cap. II , artículo 11 Contratación de las acciones de Salud pública y Promoción y Prevención
- Acuerdo 029 de 2011 : Artículo 25 Atención Domiciliaria : “ La atención en la modalidad estará cubierta en los casos que se consideren pertinentes por el profesional tratante , bajo las normas definidas en la normatividad vigente”

Resolución · 5261 de 1994 artículo 8: Define la asistencia Domiciliaria así: Es aquella que se brinda en la residencia del usuario con el apoyo de personal médico / y paramédico y la participación de su familia, la que se hará de acuerdo con las Guías de atención integral.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la atención domiciliaria a la población no afiliada con enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) y/o dificultad física o mental que le impidan el fácil acceso a los servicios de salud en el Municipio de Itagüí

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contribuir a los procesos adaptativos del paciente en su condición de discapacidad y su familia a las condiciones habituales de su domicilio.
- Realizar los procedimientos, intervenciones y tratamientos de menor complejidad en el domicilio, para dar continuidad al plan de manejo ordenado por el médico tratante
- Identificar a los usuarios susceptibles de ingreso a los programas de promoción y prevención y direccionarlos para la inscripción al programa.
- Lograr que la familia y el paciente, alcance un nivel importante de autogestión y cuidado en la atención.
- Brindar un trato al paciente de manera humanizado y seguro en su domicilio.

CRITERIOS DE INCLUSIÓN PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

- Población Pobre No Asegurada (PPNA) sin capacidad de pago e identificados por el SISBEN NET con un puntaje superior a 51.57.
- Que habiten en la jurisdicción del Municipio de Itagüí.
- Aceptación voluntaria del servicio por parte del usuario y/o acudiente.
- Que el usuario o su familia se comprometan a brindar un trato cordial y respetuoso al personal que brinda la atención.
- Estar comprometido en el cumplimiento de los planes de educación, tratamiento y rehabilitación.

COBERTURA

Dentro del Municipio de Itagui se prestan los servicios del primer nivel de complejidad contemplados en la Resolución 5261 de 1994, Decreto 4747 de 2007 y Resolución 5334 de 2008 a la **Población Pobre No Asegurada (PPNA)** susceptible de afiliación y la población identificada por el SISBEN III con un puntaje superior a 51.57 (Según Resolución 3778 de Agosto 30 de 2011) y no estar afiliado a ninguna EPS, que además presenten patologías como:

- Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC).
- Discapacidad física o enfermedad mental.
- Otras enfermedades que le impidan el fácil acceso a los servicios de salud



BENEFICIOS

Dentro del proceso de atención de médico en casa del Municipio de Itagui, permite que la población beneficiada del programa cuente con los beneficios tales como:

- **Atención medica General**
- **Entrega de medicamentos**
- **Toma de muestras de laboratorio**
- **Realización de procedimientos de baja complejidad**
- **Atención de fisioterapia**



Además se beneficia de:

1. Atención del paciente en el entorno familiar.
2. La familia forma parte del equipo de recuperación.
3. Comodidad del hogar.
4. Reducción del riesgo de infecciones intrahospitalarias.
5. Facilita al paciente la realización de las actividades propias dentro de la comodidad de su hogar.
6. Permite la recuperación sin afectar la dinámica familiar.



IMPACTO

El programa Médico en su Casa ha atendido 78 usuarios para el 2017 con un mayor porcentaje de Mujeres beneficiarias (64.9%) en comparación con el sexo masculino (35.1%), el 95% de la población atendida residía en la zona urbana.

Los usuarios tienen un bajo índice de rotación es decir desde que comenzó el programa se han mantenido en su gran mayoría los mismos lo que permite una mejor adherencia a su tratamiento médico y rehabilitación física.



Freddy Leon Valencia Arroyave

Coordinador Médico en casa

ESE Hospital del Sur GJP